





TEMUCO.

2 8 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.07.2017, presentada por Sociedad Comercial Richar SPA.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol

: 4-111

Clasificación

ALCOHOLES

Actividad Económica

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Código Actividad

522.010

Dirección Comercial

: LANGDON 14 N°495

Nombre del Comprador

: SOCIEDAD COMERCIAL RICHAR SPA

RUT Comprador

: 76.741.817-5

Dirección Particular

LANGDON 14 N°495

Nombre del Rep. Legal

: FIGUEROA LOPEZ BORIS ALEJANDRO

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor

QUIÑONES ELGUETA RICARDO CESAR

Rut del Vendedor

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 25.07.2017

Transferencia Nº

: 95

Fecha

: 25.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, Municipales, procederá a efectuar la modificación través del Departamento de Rentas respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

> TEMPO ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> > HAA/MRUHAGE

Oficina de Partes Rentas (Digital)

or Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO Stracio DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1340443